

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2011-14531** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2011 acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- 1.- ORDENANZA Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 2.- ORDENANZA Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- 3.-ORDENANZA Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- 4.- ORDENANZA Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO.
- 5.- ORDENANZA Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y, en su caso, presentar las sugerencias o reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 29 de octubre de 2011.

El alcalde,  
Julián Vélez González.

2011/14531

CVE-2011-14531